

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 14 de octubre de 2021. Se pasa a despacho de la señora jueza la solicitud de remisión del link del expediente digital. Provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto ordena remisión link
Clase De Proceso:	Deslinde y Amojonamiento
Demandante:	Condominio Plaza Centenario
Demandado:	Katherine Sierra Franco
Radicado:	630014003007-2017-00261-00

Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena la remisión del link del expediente digital a la señora LUZ TERESA CUESTAS para su consulta. Por intermedio del 2 Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link a la dirección luzteresa00@gmail.com.

Cabe anotar que el 15 de agosto de 2021 se efectuó la remisión del link a la precitada peticionaria.

CÚMPLASE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71e9df07eebb9d75e5bb7bfec17094955964ec7deb3d17a690493f886147411f

Documento generado en 13/10/2021 03:08:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**